



II Premio Nebrija de Periodismo Educativo



II Premio Nebrija de Periodismo Educativo

El Premio Nebrija de Periodismo Educativo tiene por objeto reconocer la labor informativa de los profesionales del periodismo en lengua española. Los premios reconocerán la calidad de los trabajos publicados y su contribución al fortalecimiento de la comunidad educativa y a la exposición de la realidad del mundo universitario, en cualquier formato o soporte de comunicación: prensa escrita, radio, televisión y periodismo digital.

Bases de la convocatoria de la segunda edición del Premio Nebrija de Periodismo Educativo

- 1.- La Universidad Nebrija convoca, con carácter anual, el siguiente premio de periodismo, dotado con 7.000 euros, al que pueden presentarse trabajos publicados tanto en prensa escrita como en periodismo digital, además de los emitidos en radio y televisión.
- 2.- Pueden aspirar a estos premios –a título personal– periodistas de cualquier nacionalidad, excepto aquellos que tengan relación laboral con la Universidad Nebrija, con trabajos escritos o hablados en lengua española.
- 3.- El Premio Nebrija de Periodismo Educativo se otorgará al mejor trabajo informativo publicado en medios de comunicación en lengua española, y será un único premio para todas las modalidades.
- 4.- Todos los trabajos que se presenten tendrán que haber sido difundidos entre el 1 de septiembre del 2016 y el 31 de agosto de 2017.
- 5.- El fallo del jurado se producirá en Madrid, en el mes de diciembre del 2017.
- 6.- La presidencia del jurado corresponderá a la directora de Comunicación y Relaciones Institucionales de la Universidad Nebrija. El jurado estará integrado por profesionales de reconocido prestigio en el ámbito del periodismo y la educación y por personal de la Universidad Nebrija. El jurado se reserva el derecho de admitir los trabajos remitidos por los participantes por no cumplir los requisitos establecidos o atentar contra la sensibilidad de las personas.
- 7.- El procedimiento de la concesión del premio se inspirará en los principios de publicidad, transparencia, objetividad, igualdad y no discriminación, mediante la valoración de las candidaturas propuestas, siguiendo los criterios de rigor y calidad. El jurado se pronunciará por la mayoría de los votos emitidos.
- 8.- Para concurrir al premio deberá remitirse la siguiente información del autor/autores: nombre, apellidos, domicilio, teléfono, correo electrónico y acreditación profesional. Además se enviará un breve currículum tanto personal como, si así se desea, del medio en el que se ha publicado si se considera que tiene suficiente trayectoria propia en el ámbito de la comunicación en educación. Toda esta información se enviará exclusivamente en soporte digital al correo electrónico: premios@nebrija.es.

9.- Cada aspirante podrá presentar un único trabajo periodístico –noticia, crónica, entrevista, reportaje, documental, etc.–, en cualquiera de los formatos incluidos: prensa escrita, radio, televisión y periodismo digital.

Para las series de reportajes o trabajos de investigación escritos, de radio o de televisión se deberá presentar un solo capítulo, acompañado de una sinopsis del trabajo completo.

10.- De los trabajos correspondientes a prensa escrita deberá enviarse el original de las páginas completas del periódico o revista que los haya publicado, en donde pueda apreciarse la fecha de publicación. Además, se especificará aparte el título, nombre del medio y la fecha de publicación.

De los trabajos correspondientes a radio y televisión se enviará un ejemplar en CD o DVD, con indicación del nombre del medio y certificación de la fecha de emisión. Los trabajos de radio se presentarán en formato digital reproducible mediante los programas convencionales de audio (Media Player o Real Player), en soporte digital. Los trabajos de televisión se presentarán en formato DVD-Vídeo.

De los trabajos correspondientes a periodismo digital se presentará un CD, con indicación del nombre del medio y certificación de la fecha de publicación. También pueden enviarse por correo electrónico a premios@nebrija.es, siempre y cuando su tamaño sea inferior a 6 megas.

Todos los trabajos enviados en soporte físico deben mandarse a la siguiente dirección postal:

A/A Departamento de Comunicación y Relaciones Institucionales

Campus de La Berzosa

Universidad Nebrija

Hoyo de Manzanares

28240 Madrid

11.- Los trabajos que se presenten por cualquiera de las vías especificadas deberán recibirse antes del 31 de octubre de 2017.

12.- El premio podrá declararse desierto si, a juicio del jurado, la calidad de las propuestas recibidas no alcanzase el nivel exigido. El premio no podrá ser dividido ni compartido.

13.- La participación en el presente concurso supone la aceptación íntegra de las bases y la autorización a la Universidad Nebrija para la reproducción y distribución de los trabajos presentados, firmados por sus autores dentro del ámbito de publicidad e información sobre el Premio Nebrija de Periodismo Educativo. Así mismo, no se devolverán los originales recibidos.

14.- La adjudicación del premio se hará pública en un acto cuya fecha se determinará con antelación y en la que se hará efectiva la entrega del premio.

15.-Todos los concursantes renuncian de forma expresa a efectuar impugnación alguna del fallo del premio. En cualquier caso, los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición a través de correo ordinario a Universidad Nebrija en el domicilio indicado en las presentes bases, aportando fotocopia de su DNI o documento

equivalente, e identificándose como participante en este concurso.

Información y contacto

Para más información, puede consultar la documentación del premio en la web de la Universidad Nebrija (www.nebrija.com) o remitir su consulta a:

Departamento de Comunicación y Relaciones Institucionales

Correo electrónico: premios@nebrija.es

Teléfono: +34 91 452 11 01